

El Gobierno de México, en respuesta a la Notificación Ref: SCBD/BS/CG/KG/jh/74729 que da atención a la Sección IV de la Decisión BS-V / 3, de la Quinta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP 5), en relación al párrafo 22 que invita a las Partes y a otros gobiernos a presentar sus necesidades y prioridades de creación de capacidad respecto a consideraciones socioeconómicas, identificó las siguientes necesidades:

- Se requiere llevar a cabo una evaluación integral del impacto de cultivos genéticamente modificados en México, durante un periodo determinado (propuesta 1996-2010). Se buscaría reunir información de distintas instituciones públicas y privadas respecto a la evolución en la adopción de la tecnología, considerando el examen comparativo de los cambios en la práctica agrícola, los dividendos económicos, sociales y ecológicos.
- Se necesita ampliar la infraestructura y capacidades humanas para la integración y sistematización de información generada en el país sobre los impactos económicos y sociales del uso de la biotecnología.
- Se requiere ampliar capacidades para la evaluación de los efectos socioeconómicos del uso de mosquitos GM para el control del dengue en las zonas tropicales de nuestro país, *versus* los métodos convencionales de uso de insecticidas, y considerando además la posible ampliación del área de impacto de esta enfermedad debido al cambio climático.
- Disponer de una prospectiva realista en torno al desarrollo agrobiotecnológico y comercial de variedades genéticamente modificadas en cultivos de importancia estratégica para el país. El objetivo es compilar información actualizada sobre distintos proyectos de desarrollo de agrobiotecnología de cultivos estratégicos en nivel técnico, económico-financiero y social. Ello facilitaría la generación de indicadores precisos y accesibles que incentiven la vinculación de entidades científico-tecnológicas, productivas y financieras para consolidar opciones viables para el desarrollo de estos cultivos.
- Fortalecer capacidades para llevar a cabo estimaciones comparativas del sistema de producción, agrícola, forestal, pesquera, etc. utilizando organismos genéticamente modificados vs sistemas convencionales en cuanto a su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático y que efecto potencial tiene esta contribución en la sociedad en su conjunto.

- Fortalecer las capacidades para el desarrollo de estudios sobre la economía de los servicios eco-sistémico que incorporen el costo real (o beneficios) de diferentes sistemas de producción y de esta forma tener elementos para incentivar la sustentabilidad y reducir las emisiones de carbono.
- Identificación de nichos productivos potenciales y cadenas de valor regionales para mejorar el abasto de oleaginosas de producción nacional. Con base en la recopilación de información en torno al cultivo de soya y canola genéticamente modificadas, se buscaría establecer un marco de referencia útil para facilitar la adopción responsable de esta tecnología, teniendo presentes los aspectos mercadológicos, agronómicos y socioeconómicos.
- Fortalecer capacidades en cuanto a la generación y evaluación de la política pública que logre un balance entre precaución e innovación , que considere la protección de la diversidad biológica en términos ambientales, de empleo, de desarrollo social , de la importancia que tiene para las comunidades indígenas y locales, así como para el crecimiento de bajo carbono.
- Capacidad para la generación de investigación interdisciplinaria para realizar los estudios *ex ante* y las guías metodológicas.
- Realización de encuentros para los desarrolladores en los que se intercambie información sobre el impacto de organismos genéticamente modificados en el desarrollo sostenible de la diversidad.
- Intercambio de información con el sector privado sobre los avances en materia de detección y supervisión de organismos genéticamente modificados.